

4 EIR
1845

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 ABR 2021	
Recibido.....	1545 Hs.
Exp. N°.....	42816 C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la provisión la vacunación contra el COVID-19 e incorporación en el orden de preferencia a los empleados y empleadas que desarrollan sus actividades en los centros comerciales y/o supermercados y/o comercios particulares en los cuales transitan un gran caudal de personas por tratarse de actividades esenciales decretadas nacionalmente.


Cesira Arcando
Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que nos encontramos atravesando un contexto en el cual, según diferentes informes suministrados por el Ministerio de Salud de la Nación, los casos de COVID-19 se incrementan diariamente ingresando de este modo en la llamada "segunda ola" por la cual transitaron varios países de distintos continentes.

Que en este contexto vinculado a la situación epidemiológica mundial generada por el virus COVID19, acompañamos las medidas por las cuales se dispuso que resulta fundamental proceder a vacunar aquéllas personas que son consideradas de riesgo ya sea por cuestiones de edad, enfermedades preexistentes, tareas que desarrollan, como lo es el personal de salud, los mayores de edad, los maestros y maestras, solo por nombrar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

algunos de los grupos de riesgos que fueron preestablecidos por las autoridades nacionales.

Que sin embargo, creemos también que existen muchos trabajadores y trabajadoras que están vinculados a personas de riesgos, y que por las tareas que desarrollan resulta fundamental evaluar la posibilidad de incorporarlos de manera prioritaria al plan de vacunación entiendo que se merecen una especial consideración por tratarse de actividades esenciales, es decir, que mas allá de las medidas que se puedan establecer o disponer, van a continuar desarrollando sus labores a pesar del cierre de algunas actividades y seguirán expuestos de manera continua y constante al virus COVID-19 por encontrarse incluidas en el D.N.U. Nº 297/2020.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.


Cesira Arcando
Diputada Provincial